



*El Pontífice no ha elegido este nombre por casualidad: tiene ante sí el reto de seguir profundizando en la cuestión social en continuidad con el Magisterio de la Iglesia para dar respuesta a los desafíos del tercer milenio*

La elección del nombre de **León XIV** por el cardenal **Prevost** no ha pasado desapercibida para expertos y comentaristas del reciente cónclave celebrado en Roma. El Papa norteamericano acaba de manifestar que pretende actualizar la **Rerum Novarum**, la gran encíclica social del último Papa León que inauguró la doctrina social de la Iglesia en la época contemporánea ¿Qué dijo esta última y cómo se acogió este documento en España?

### **Paradigma de la doctrina social de la Iglesia**

Corría el año 1891 y **Joaquín Pecci, León XIII**, promulgó la encíclica *Rerum Novarum*, sobre las cosas nuevas. Tres años antes ya había advertido en otra encíclica, *Libertas*, de que no puede haber justicia sin libertad ni libertad sin justicia. Sin embargo, en el nuevo documento León XIII entró a examinar cuestiones de la **realidad social** hasta entonces no abordadas por la Iglesia en los términos desarrollados por aquella: la condición de los trabajadores asalariados, los errores que provocaban el mal social —excluyendo al socialismo como remedio—, la doctrina social sobre el trabajo, el salario justo y el derecho de propiedad, etc. Todo ello, para **remarcar la dignidad de la persona** desde la armonía social contrapuesta a la lucha de clases como medio fundamental para el cambio social.

La preocupación social de la Iglesia no daba comienzo en 1891 —resulta consustancial a la Iglesia desde su fundación en Cristo por el **Espíritu Santo**—, pero la *Rerum Novarum* inauguraba, con un lenguaje hasta entonces inédito, un nuevo camino para la enseñanza magisterial en el campo social. Hablaba del derecho de los débiles y de la dignidad de los pobres, reconociéndoles el derecho a formar asociaciones profesionales, a la vez que **recordaba las obligaciones de los ricos**, y perfeccionaba las relaciones del trabajo con la caridad y la justicia.

Sus métodos y los principios que desgranaba convirtieron a esta encíclica en un paradigma permanente en el desarrollo posterior de la doctrina social, pues aquellos serían retomados y profundizados por los sucesivos pontífices.

### **¿Cómo se acogió en España?**

La **Iglesia católica en España**, a nivel de magisterio y de pastoral, tardaba en dar respuesta al proceso secularizador surgido de la revolución francesa, lo que, en el momento de hacerse pública la encíclica, estaba relacionado con la recuperación del aparente favor institucional y político durante la **restauración monárquica de 1876**.

Aunque los sectores más vanguardistas del catolicismo español seguían concibiendo las relaciones entre el trabajo y el capital desde una óptica paternalista, la promulgación de la *Rerum Novarum* supuso un punto de inflexión: **la encíclica confirmaba que el Estado liberal** había perpetrado un inmenso latrocinio que, junto al descuaje de las antiguas organizaciones gremiales, privaba a las clases populares de ciertos auxilios hasta entonces efectivos.

Con anterioridad a la revolución de 1848, **Balmes** se había ocupado del salario suficiente en un artículo en la revista *La Sociedad*, también lo habían hecho **Concepción Arenal** y **Donoso Cortés**, y años después **Cánovas del Castillo** divulgó el contenido de la *Rerum Novarum*.

El catolicismo social interesaba a los pidalianos de la Unión Católica pero también a los carlistas y a los integristas cuando se separaron de la obediencia a **Carlos VII** en 1888, erigiéndose entonces el carlismo en pujante precursor de la *Rerum Novarum* —descollando en tal sentido **Enrique Gil y Robles y Vázquez de Mella**—, entre otras razones, para evitar que los conservadores le arrebataran su programa más popular. En mayo de 1891, **Nocedal** pedía al Gobierno en las Cortes que tradujera en leyes el mensaje leoniano como medio para resolver la cuestión social.

El **P. Antonio Vicent**, pionero de la acción social de la Iglesia en

España, fundó innumerables círculos de obreros y escribió en 1893 una obra titulada *Socialismo y anarquismo* que era una glosa atenuada de la Encíclica. A la vez, algunas exhortaciones episcopales de aquellos años denunciaron –frente a la tentación conservadora de atribuir los excesos sociales al desvarío de las masas–, el lujo, la injusticia y la indiferencia de las clases acomodadas, el desmedido afán de lucro personal y la falta de atención al precario estado de las clases necesitadas.

También los congresos católicos nacionales concebidos para fomentar la movilización de los creyentes en el plano religioso demostraron un cierto interés por la encíclica a partir del celebrado en Tarragona en 1894. **Maura Gelabert**, obispo de Orihuela, probablemente el primer Prelado que admitió una valoración positiva del mundo moderno en España, propugnó con una visión optimista una cierta asunción cristiana del progreso y de la ciencia en sus pastorales entre 1895 y 1901 y **defendió la propiedad privada desde postulados morales**.

El llamado primer catolicismo social consiguió influir parcialmente sobre la clase política con la aprobación de las primeras leyes sociales y elogió el desarrollo de la previsión y de los seguros sociales. La Comisión de Reformas Sociales, transformada por **Francisco Silvela** en el Instituto de Reformas Sociales en 1903, impulsó un proyecto de ley presentado en las Cortes en julio de ese año que concedía a las empresas rebajas en la contribución fiscal si permitían a sus obreros participar en los beneficios societarios.

La extensión del sindicalismo católico agrario, el Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, la Acción Social Popular de **Gabriel Palau**, las Semanas Sociales a imitación del modelo seguido en Francia, las Ligas Católicas y el surgimiento de la **Asociación Católica Nacional de Propagandistas** en 1908 dinamizarían el pensamiento social de la encíclica en España.

Pero el catolicismo en España seguía adoleciendo de falta de unidad en lo político y las convergencias entre sus distintas sensibilidades solo tenían lugar en el estricto terreno social y religioso. De ahí que **Severino Aznar** dijera que el eco de la *Rerum Novarum* se fue apagando «un poco» en España con el transcurso de la primera década del nuevo siglo.

### **Los nuevos desafíos actuales**

**La *Rerum Novarum* fue actualizada a la sucesiva realidad histórica mediante otros documentos:** la *Quadragesimo anno* de **Pío XI**, la *Mater et Magistra* de **San Juan XXIII**, que varió la actitud defensiva que había predominado prácticamente cien años, y, finalmente, la *Octogesima*

*Adveniens*, de mayo de 1971, la *Laborem Exercens*, diez años después, y la *Centesimus Annus*, tres documentos con los que san Juan Pablo II reflexionó sobre la sociedad postindustrial, poniendo de relieve la insuficiencia de las ideologías para responder a las necesidades de su tiempo.

En nuestros días se abren horizontes de esperanza para la Iglesia. **León XIV no ha elegido este nombre por casualidad**: tiene ante sí el reto de seguir profundizando en la cuestión social en continuidad con el Magisterio de la Iglesia para dar respuesta a los **desafíos de la Iglesia y del mundo del tercer milenio**: la paz mundial que solo se logrará con la Paz interior que da Cristo y la nueva revolución industrial que han desencadenado la tecnificación y la IA, los cuales amenazan la defensa de la dignidad humana, la justicia y el trabajo.

**Jesús F. Cogollos García en [eldebate.com](http://eldebate.com)**